

Clave Cotización

MONEX

Fecha

2020-02-21

Razón Social

Monex, S.A.B. de C.V.

Lugar

Ciudad de México

Asunto

Opinión favorable BIVA

Documento adjunto



Tipo de evento relevante

Obtención del listado de valores de la emisora en bolsas de valores nacionales o extranjeras, así como la decisión de deslistar valores en dichas bolsas

Evento relevante

Monex, S.A.B. de C.V. (la “Emisora”) informa que con fecha 21 de febrero de 2020, ha recibido la opinión favorable de la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. para listar a partir del día 2 de marzo del año en curso, en dicha bolsa de valores, los certificados bursátiles expedidos por la Emisora e identificados con la clave de pizarra “MONEX 19”.

Documento adjunto

21 de febrero de 2020.

MONEX, S.A.B. DE C.V.

Presente,

Atención: Jacobo Guadalupe Martínez Flores
Representante Legal

Re: Opinión Favorable.

Solicitud de cambio de listado de certificados bursátiles identificados como "MONEX 19" emitidos al amparo de un programa de colocación.

Nos referimos a la solicitud de fecha 20 de febrero de 2020, presentada ante esta Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. ("**BIVA**"), conforme a la cual **Monex, S.A.B. de C.V.** (la "**Emisora**"), solicitó el listado en BIVA de los certificados bursátiles identificados con la clave de pizarra "MONEX 19", emitidos al amparo de un programa de colocación (los "**Certificados**"); lo anterior, a consecuencia de su respectiva solicitud de cancelación de listado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Al respecto, se precisa que el mencionado programa de colocación se encuentra autorizado y goza de inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conforme al Oficio 153/10853/2017 del 18 de octubre de 2017. El Programa permite realizar emisiones, ofertas públicas y colocaciones en forma sucesiva hasta por el monto total autorizado equivalente a la cantidad de \$4,000,000,000.00 (cuatro mil millones de pesos 00/100 M.N) o su equivalente en moneda de curso legal de los Estados Unidos de América o en unidades de inversión, hasta por un plazo de 5 años contados a partir de la fecha del citado Oficio.

Sobre el particular, esta bolsa de valores emite opinión favorable a esa emisora, para llevar a cabo el listado en BIVA de los Certificados, en virtud de haber dado cumplimiento, en lo conducente, con los requisitos establecidos en el artículo 15 Bis1 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores", expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y modificadas mediante diversas Resoluciones igualmente publicadas en el mismo Diario, así como de conformidad con el artículo 1.2.A.9.1 del Título Segundo, Capítulo II, Apartado C del Reglamento Interior BIVA y demás disposiciones aplicables.

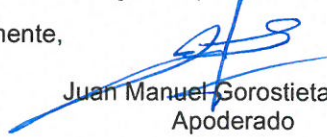
El listado de los Certificados con clave de pizarra "MONEX 19" a que se alude, se registrará en BIVA el día 2 de marzo de 2020, acorde con la solicitud de esa Emisora.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 89 de la Ley del Mercado de Valores, y 2.1.C.1., 2.1.C.2., 2.2.A.1., fracción IV, 2.2.A.2., 2.2.A.3., 2.2.A.3.2., 2.2.A.8.1., 2.2.A.8.2. y demás aplicables del Reglamento Interior de BIVA, hacemos del conocimiento de esa Emisora, igualmente nuestra opinión favorable para el listado de nuevas emisiones de certificados bursátiles que tenga a bien realizar al amparo del referido programa. Nos obstante lo anterior, de conformidad con el Reglamento Interior de BIVA, para poder celebrar la operación de colocación de las nuevas emisiones de certificados bursátiles, la Emisora deberá presentar la documentación que, en su caso, les sea solicitada al efecto.

La presente opinión no expresa opinión alguna con respecto a la solvencia de Monex, S.A.B. de C.V., ni sobre la bondad de los certificados bursátiles objeto de listado en BIVA, ni implica responsabilidad sobre el contenido u oportunidad de la información que la emisora mantengan disponible.

Atentamente,


Jorge L. González García
Director Jurídico


Juan Manuel Gorostieta Pérez
Apoderado

c.c.p. Lic. Leonardo Molina Vázquez – Director General de Emisoras – Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para su conocimiento.

Lic. José Manuel Allende Zubiri – Director General Adjunto de Emisoras e Información – Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. Mismo fin.

Lic. Roberto Córdova Tamariz. Director de Listado y Mantenimiento. Mismo fin.